



Trujillo, 26 de Diciembre de 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2023-GRLL-GGR-GRA

VISTO:

El Informe N° 000108-2023-GRLL-GGR-GRA/SGLSG, del 22 de diciembre del 2023, la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional La Libertad, mediante el cual señala la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2023, y demás documentos que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 003-2023-GRLL-GOB/GGR, de fecha 18 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, el artículo 6° del D.S. N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

Que, el Numeral 7.5° del Capítulo VII Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, concordante con el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que "el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir y excluir contrataciones. Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular del Pliego o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC".

Que, mediante el Informe del visto, se indica la necesidad de INCLUIR DOS (02) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN y EXCLUIR DOCE (12) procedimientos de selección, del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2023 - PAC - 2023, por lo que procede su modificación, entendiéndose que dicha acción se enmarca dentro del caso de reprogramación de las metas institucionales a que se refiere el artículo citado en el considerando precedente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 933-2020-GRLL/GOB, de fecha 23 de noviembre del 2020, se delegó facultades de modificación del PAC de la Unidad Ejecutora Sede Central al Gerente Regional de Administración;

Que, conforme al informe del visto, se advierte que se debe UN (01) procedimiento de selección. En tal sentido, a efectos de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de mediano y largo plazo se debe modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2023;





Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales y contándose con el visto de la Gerencia Regional de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2023 - Versión 93 a fin de incluir DOS (02) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN y EXCLUIR DOCE (12) procedimientos de selección, según el siguiente detalle:

INCLUIR

DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO	FTE.FTO	ITEM	VALOR ESTIMADO
SERVICIO DE IMPERMEABILACION CON RECUBRIMIENTO ASFALTICO PARA TECHO Y TRAGALUZ E INSTALACION DE SISTEMA DE DRENAJE – ARCHIVO REGIONAL	ADJUDICACION SIMPLIFICADA (LEY 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	SERVICIOS	RECURSOS DETERMINADOS	UNICO	S/ 378,014.90
ALIMENTOS PERECIBLES Y NO PERECIBLES DEL CAR ALDEA INFANTIL "SANTA ROSA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA (LEY 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	BIENES	RECURSOS ORDINARIOS	1. ALIMENTOS NO PERECIBLES – S/ 84,606.40	S/ 201,767.50
				2. ALIMENTOS PERECIBLES – S/ 117,161.10	

EXCLUIR

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO
2	ADQUISICION DE VESTUARIO - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	LICITACION PUBLICA (LEY 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	BIENES
10	ADQUISICION DE ALCOHOL 70	Compras por catálogo (Convenio Marco) (LEY 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	BIENES
11	ADQ DE ACEITE Y LUBRICANTES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (LEY 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	BIENES
12	SERVICIO DE VIGILANCIA - GR TRABAJO Y COER	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (LEY 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	SERVICIOS
18	ADQUISICION DE ANGULOS RANURADOS	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (LEY 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	BIENES





19	ADQ DE MERCHANDISING	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (LEY 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	BIENES
20	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE BOMBEO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (LEY 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	SERVICIOS
21	SERVICIO DE ALMUERZO Y BREAK PARA LA G.R. DESARROLLO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (LEY 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	SERVICIOS
22	SERVICIO DE IMPRESIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (LEY 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	BIENES
27	SERVICIO DE IMPRESIONES - GR DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (LEY 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	SERVICIOS
28	ADQUISICION DE GASOLINA DE 98 OCTANOS	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (LEY 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	BIEN
124	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVOS DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN 26 CENTROS POBLADOS DEL ÁMBITO RURAL EN LA PROVINCIA DE CHEPÉN, PACASMAYO, ASCOPE, VIRÚ Y TRUJILLO. META FED.	CONCURSO PUBLICO (LEY 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	SERVICIOS

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, Gerencia Regional de Contrataciones, Gerencia Regional de Presupuesto, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia General Regional y Órgano de Control Institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
CECILIA LORENA AGREDA VERAU
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

